

01/2015

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "Torka Surf Construcciones S.A." CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.015.

En la ciudad de Santa Elena, a los treinta días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las 09h00 horas, en Santa Elena Calle Enriqueta S/N y Guayaquil, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía **Torka Surf Construcciones S.A.**, constatando que concurrieron las siguientes personas: 1) **LUIS ALBERTO VILLACRES VELEZ**, por sus propios derechos, propietaria de 720 acciones; 2) **AIRAUDO PRIOTTI FRANCISCO HUGO**, propietaria de 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Asisten además los señores Francisco Torres Jimenez Comisario. Se deja constancia que concurrió el Comisario.

Preside la sesión el señor **AIRAUDO PRIOTTI FRANCISCO HUGO** y actúa de secretario el **LUIS ALBERTO VILLACRES VELEZ**, quien expresa que conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Veinté mil dólares. El señor **AIRAUDO PRIOTTI FRANCISCO HUGO** manifiesta que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1.- Informe del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2014 y las resoluciones respectivas,
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2014,
- 3.- Designación del Comisario por el 2015.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión.

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014 Y LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

Solicita la palabra el **AIRAUDO PRIOTTI FRANCISCO HUGO**, quien procede a dar lectura a su informe y explicar sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior, indicando que la actividad desarrollada por la compañía es poca, por lo que se tiene proyectado comenzar a realizar la actividad para la cual fue constituida a mediados del

2015. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan dar lectura al informe del Comisario. Concluida la lectura de los informes del Administrador y el Comisario, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2014" , solicitando que copia de los informes se anexasen al expediente que se formará de esta Junta.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMAS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2014.

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía no ha desarrollado ninguna actividad en ventas solo a realizado algunos gastos pre operativos, y que el balance general que se presentará a la Superintendencia de Compañías y SRI, es solamente con el capital que se encuentra pagado, lo cual demuestra que la compañía continua realizando las adecuaciones de sus instalaciones, por lo que no ha generado ninguna actividad que produzca ganancia o pérdida. Expresa además que los balances generales y estado de situación, han sido elaborados con base a las normas NIFF. Concluida la intervención los accionistas resuelven por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2014" .

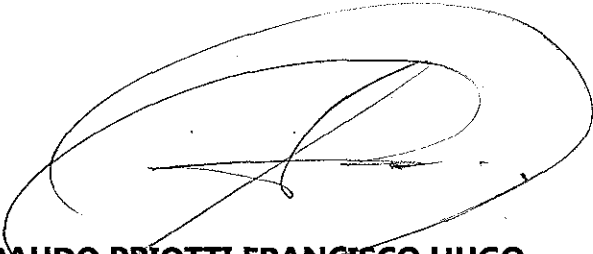
3.- DESIGNACION DEL COMISARIO POR EL 2014.

El señor **AIRAUDO PRIOTTI FRANCISCO HUGO** explica que ha fenecido el plazo para el cual fue designado el señor Francisco Torres como comisario de la compañía, proponiendo su reelección. La Junta de Accionistas luego de escuchar esta proposición, por unanimidad de votos, resuelve: "Designar como Comisario de la Compañía por el plazo de un año al Francisco Torres Jimenez" .

Finalmente el señor Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
- b) Copia de los informes del Administrador y Comisario por el 2014.
- c) Copia del Balance y demás cuentas por el ejercicio del 2014; y,
- d) Copia del acta certificada por el Secretario de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, el presidente y suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 13h00.



AIRAUDO PRIOTTI FRANCISCO HUGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



LUIS ALBERTO VILLACRES VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

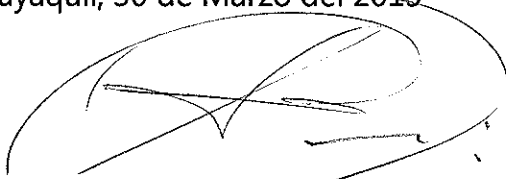
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "Torka Surf Construcciones S.A." CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.015.

Mediante el presente documento, procedo a formar la Lista de Accionistas asistentes a la Junta General de la compañía **"Torka Surf Construcciones S.A."** convocada para el día de hoy, constatando que concurrieron las siguientes personas:

- 1) **AIRAUDE PRIOTTI FRANCISCO HUGO**, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones;
- 2) **VILLACRES VELEZ LUIS ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario 720 acciones,
- 3)

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones, en consecuencia se encuentra en esta Sala la totalidad del capital suscrito que es de US\$ 800,00.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015



AIRAUDE PRIOTTI FRANCISCO HUGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LUIS ALBERTO VILLACRES VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA